Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo laboral
Radicado: 05154311200**12021-00049**00
Decisión : Incorpora respuesta banco

Se incorpora para que conste y obre en el expediente, la respuesta ofrecida por la entidad financiera Banco Falabella, al oficio No. 398 del 9 de junio de 2022, mediante el cual se comunicó a dicha entidad el levantamiento de la medida cautelar decretada. Dicha respuesta se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

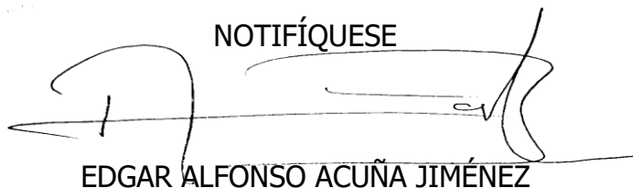

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4158cbec6fe99fb1ed7b59ece8c9d1253af23f941a7aac9f8a304af9cd7108b**
Documento generado en 29/11/2022 05:23:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica